



Ref: Informe aprobado el 2015-04-0

Quito,

Señor
Director
Hospital General II D.E. "Libertad"
Presente

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado a través de la Auditoría Interna del Ministerio de Defensa Nacional, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial al proceso de control, registro, almacenamiento, uso y destino de las existencias de repuestos y accesorios, en la Bodega de Suministros, Materiales e Insumos del Hospital General II D.E. "Libertad", incluidos los repuestos nuevos para la ambulancia IVECO TACTICA; la pérdida de un motor de arranque de 12 voltios y un alternador de 12 voltios, por el período comprendido entre el 7 de octubre de 2010 y el 31 de diciembre de 2015.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

Ing. Gustavo Alcaraz Tamayo
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AFAZ: CLIENTE
CARGO DEL PUESTO: NO PROFESIONAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del Examen

El examen especial al Hospital General II D.E. "LIBERTAD", se realizó con cargo a imprevistos del Plan Operativo de Control 2017 de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento a la disposición del señor Subcontralor General del Estado, Subrogante, contenida en el memorando 884 DPYEI-GISYE de 23 de mayo de 2017 y Orden de Trabajo 0005-MIDENA-AI-2017-I de 26 de julio de 2017, suscrita por el Director de Auditoría Interna.

Objetivos del examen

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables en los procesos de control, registro y destino de las existencias de repuestos y accesorios.

Alcance del examen

Comprendió el análisis del proceso de control, registro, almacenamiento, uso y destino de las existencias de repuestos y accesorios, en la Bodega de Suministros, Materiales e Insumos del Hospital General II D.E. "Libertad", incluidos los repuestos nuevos para la ambulancia IVECO TACTICA; la pérdida de un motor de arranque de 12 voltios y un alternador de 12 voltios, por el período comprendido entre el 7 de octubre de 2010 y el 31 de diciembre de 2015.

Base Legal

Mediante Decreto Ejecutivo 5 de 30 de julio de 1998, publicado en el Registro Oficial Secreto 323-S de 3 de agosto de 1998, se aprueba la estructura orgánica de la Fuerza Terrestre, con el que se crea la Segunda División de Ejército "Libertad", y, como entidad dependiente de ésta, se encuentra el Hospital de División II D.E. "Libertad", con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

En el artículo 11 "Informativo" de la Orden General No. 29 del Ministerio de Defensa Nacional de 30 de noviembre de 2011, y oficio 11 DISAFA-a3-40 de 15 de los mismos mes y año, se comunicó la nueva denominación de las Unidades de Salud de Fuerzas

205

Armadas de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 00318 del 4 de abril de 2011, publicado en el Registro Oficial 457 del 26 de mayo del citado año, por lo que el Hospital de la II División "Libertad" cambió a Hospital General II D.E.

Estructura orgánica

Para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el alcance de la acción de control, el Hospital General II D.E. "Libertad", mantiene la siguiente estructura orgánica:

- NIVEL DIRECTIVO: Dirección
- NIVEL ASESOR: Admisión Estadística y Archivo
Centro de Informática
- NIVEL APOYO: DE Subdirección Técnica
 - Departamentos:
 - Medicina crítica
 - Clínico
 - Quirúrgico
 - Materno Infantil
 - Odontología
 - Auxiliar Diagnóstico y tratamiento
 - Investigación y Docencia
 - Servicio de enfermería

Subdirección Administrativa

- Departamentos:
 - Personal
 - Logística
 - Bodega de suministros, materiales e insumos
 - Operaciones
 - Unidad Financiera
 - Tesorería
 - Contabilidad
 - Presupuesto
 - Activos Fijos

Fuente: Reglamento Orgánico Estructural y Numérico de la Fuerza Terrestre 2008-2012

Objetivos de la entidad

- Proporcionar atención médica de calidad, oportuna, eficiente con calidez y calidez, al personal militar, familiares, derechohabientes y población civil.

Jos

pepijapáda el ap su-
e'isiojodotque 'sojijawawá'

- Mantener en óptimas condiciones de salud al personal orgánico y agregado de las unidades de la II D.E. "LIBERTAD".
- Disponer de equipos médicos modernos y satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.
- Buscar la excelencia y el mejoramiento continuo técnico administrativo del H.G II D.E.
- Capacitación permanente del personal técnico administrativo; alcanzar la excelencia en la venta de servicios de salud.

Fuente: Página web de la entidad

Monto de recursos examinados

El monto de los recursos recibidos para la adquisición de repuestos y accesorios, en el período examinado ascendió a 36 848,15 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Años / USD						Total
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Fuente 0001						14 793,00	14 793,00
Fuente 0002		211,60	1 501,59	14 726,17	5 615,79		22 055,15
Suman:	-	211,60	1 501,59	14 726,17	5 615,79	14 793,00	36 848,15

*2010-10-07

De los cuales, se examinaron 27 782,25 USD, cuyo resumen por fuente de origen es el siguiente:

Detalle	Años / USD						Total
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Fuente 0001						12 668,20	12 668,20
Fuente 0002		55,60	1 501,59	11 024,01	2 532,85		15 114,05
Suman:	-	55,60	1 501,59	11 024,01	2 532,85	12 668,20	27 782,25

*2010-10-07

El detalle de las adquisiciones analizadas consta en el anexo 2

Servidores relacionados

Anexo 1.

8 0 4 4 0

o por el qu...
Anuncio
Detalle:
Estaria dispuesto a cambiar de...
Comentario:
Si fuese seleccionado(a) aceptaría viajar b...
Comentario:
Dejo constancia de que la información detallada en el presente...
completamente a la verdad y declaro estar consciente de que la m...
en el momento, razón por la que asumo la responsabilidad...
la misma

C.C.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Cumplimiento de recomendaciones

La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa Nacional, emitió el informe DAI-AI-0145-2015, del examen especial a la adquisición, distribución, control y consumo de existencias del Hospital General II D.E. "Libertad", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, aprobado el 26 de marzo de 2015, en el que constan cuatro recomendaciones relacionadas con la presente acción de control, las cuales fueron cumplidas.

Repuestos de la ambulancia IVECO TACTICA no ubicados en la Bodega de Suministros, Materiales e Insumos

Mediante acta de 7 de octubre de 2010, se realizó la entrega recepción de la Bodega de suministros, materiales e insumos del Hospital General II D.E. "Libertad", entre los Bodegueros saliente y entrante, a la cual no se adjuntó el listado de repuestos nuevos para el mantenimiento de la ambulancia IVECO TÁCTICA, entregados a Bodega por el Jefe de Transportes al Bodeguero saliente con recibo de 9 de septiembre de 2009.

Mediante Orden General 164 de 25 de agosto de 2011, luego de cumplir los requisitos de ley, se da de baja del Ejército Ecuatoriano al Bodeguero de Suministros, Materiales e Insumos que estuvo en funciones hasta el 7 de octubre de 2010.

Con memorando 12-210-HG-II-DE-DIR de 31 de mayo de 2012, el Director del Hospital General II-D.E "Libertad", dispuso al Jefe de Transporte del período comprendido entre el 7 de octubre de 2010 y el 4 de junio de 2012 lo siguiente:

"... elaborar y presentar en esta Dirección... un informe sobre la novedad por usted denunciada en forma verbal sobre la entrega de repuestos de la Ambulancia IVECO a la Bodega General de Materiales e insumos... en el mes de septiembre de 2009; y en vista de que se encuentra realizando las actas de entrega recepción... y ha existido la novedad que dichas repuestos no se encuentran completos..."

FORMULARIO

HOSPITAL GENERAL II D.E. "LIBERTAD"

Fecha de Emisión: 15/05/2018

Fecha de Recepción: 05/06/2018

Valoración: 1700

Aplicación: 1

Aplicación actualizada: 1

Edad: 26

Fecha de Nacimiento: 12/04/1992

Teléfono celular: 06991106

FOTOGRAFIA ACTUALIZADA

El Jefe de Transportes con informe de 5 de junio de 2012, dirigido al Director del Hospital General II-D.E. "Libertad", manifestó:

"...El 9 de septiembre del año 2009...procedí a entregar al Sr. SGOP. I.(...) encargado de la Bodega, contando físicamente y verificando uno por uno los Repuestos Nuevos que vinieron con la ambulancia y de inmediato se procedió a elaborar el Recibo de Entrega Recepción, por triplicado y luego firmamos de mutuo acuerdo sin novedad...documento que se halla legalizado por el señor Oficial de Logística de ese tiempo.- en razón de que voy a acogerme a la disponibilidad, el 30 de Mayo del 2012; SOLICITÉ... entregar mis funciones con las consignas y demás documentos de respaldo de mis gestiones, situación que me fue autorizada y procedí a entregar mis funciones, responsabilidades y consignas por escrito al Sr. SGOS. TRP. (...) del parque Automotor del HG-II-D.E.; Clase de TRP. Entrante de esta Casa de Salud, por lo que el día jueves 31 de Mayo de 2012, coordiné con el Sr. SGOP DE INT.(...), actual encargado y responsable directo de la Bodega de Suministros, Materiales e insumos del hospital, para que abra la Bodega y en presencia de aquel Sr. Bodeguero procedimos a verificar los repuestos nuevos de la Ambulancia IVECO, conjuntamente con el Sr. SGOS TRP. (...), ya que los repuestos nuevos se encontraban allí en la Bodega, porque allí entregué el 09 de septiembre de 2009 al Bodeguero de ese tiempo y ahí tenían que estar porque nunca se utilizaron; a lo que el Sr. SGOP INT. (...) actual Bodeguero del Hospital, me supo manifestar que a él nadie le ha entregado dichos repuestos, a pesar de que se encontraban en la Bodega General de Suministros.- Procedimos a verificar con el Sr. SGOS. (...), en presencia del actual bodeguero, los Repuestos existentes los mismos que estaban en una caja de metal y estos ya no se hallaban en la caja de cartón original como yo entregué; durante la verificaron (sic) de los repuestos y haciendo la constatación física... pudimos establecer que faltaba el Motor de arranque Nuevo de 12 voltios y el Alternador Nuevo de 12 voltios, de acuerdo al recibo que yo dispongo con el cual entregué en el año 2009 al Bodeguero..."

Con memorando 12-213-HG-II-DE-DIR de 4 de junio de 2012, el Director del Hospital General II D.E. "Libertad", dispuso al Encargado de la Bodega de Suministros del período comprendido entre el 8 de octubre de 2010 y el 8 de junio de 2011, presente un informe detallado de la entrega recepción de la Bodega de suministros, materiales e insumos, en referencia a los repuestos de la ambulancia IVECO con placas FTF-995, quien con informe de 5 de junio de 2012 indicó:

"... En referencia a los repuestos de la ambulancia IVECO PLACAS FTF-995DE REGISTRO 22-0470, Nunca constaron en los estados entregados a mi persona y tampoco he recibido un recibo de los repuestos nuevos.- Cuando yo me hice cargo de la bodega se encontraba un cartón grande de repuestos de dicha ambulancia lo cual que (sic) le pregunté a mi sgop. (...) porque no consta en estados y me supo decir que estaba encargado por el sgop. (...) Jefe del área de transporte..."

Con informe sin fecha dirigido al Director del Hospital General II D.E. "Libertad", el Encargado de la Bodega de Suministros del período comprendido entre el 9 de junio al 1 de octubre de 2011 manifestó:

J. seis

"...Siendo el 08 (sic) de junio de 2011 me hice cargo de la bodega de suministros, entre el Sgos. (...) y mi persona, realizando el conteo físico y en recibos de las especies y artículos existentes en mencionada bodega, cabe mencionar mi Coronel, que en ningún momento mi Sgos. (...) me entregó estados de dichos repuestos, como constan (sic) el memorándum entregado por Ud. Mi Coronel, de la misma forma entrego la bodega al Sr. Sgop (...).- Por tal razón, yo no tengo responsabilidad de los repuestos de la ambulancia que existieron en la bodega de suministros..."

Con memorandos 12-234 y 235-HG-II-DE-DIR de 18 de junio de 2012, el Director del Hospital General II D.E. "Libertad", solicitó al Jefe de Logística y al Jefe Financiero, verifiquen las existencias de los repuestos de la ambulancia IVECO placas FTF-995 en la Bodega de suministros, materiales e insumos; quienes en términos similares en sus respectivos informes indicaron:

"...Se verificó el listado de repuestos y, no se encontró el alternador y el motor de arranque en la bodega de suministros generales..."

Con memorando 12-236-HG-II-DE-DIR de 18 de junio de 2012, el Director del Hospital General II D.E. "Libertad", solicitó al Encargado de la Bodega de suministros, materiales e insumos del periodo comprendido entre el 2 de octubre de 2011 y el 31 de octubre de 2013, verifique las existencias de los repuestos de la ambulancia IVECO FTF-995, de acuerdo al listado que consta en el recibo de 9 de septiembre de 2009, quien en informe de 18 de junio de 2012 en la parte pertinente señaló:

"...Me permito indicarle a Ud. Mi Coronel que se procedió a realizar la verificación de las existencias de repuesto de la Ambulancia IVECO PLACAS FTF-995... que se encuentra en la bodega general de suministros.- Se verificó las existencias de los repuestos en presencia de las personas antes mencionadas de acuerdo al listado, encontrando la novedad de dos ítems faltantes como son el motor de arranque y el alternador..."

Con memorando 12-237-HG-II-DE-DIR de 18 de junio de 2012, dirigido al Encargado del Taller Mecánico, el Director del Hospital General II D.E. "Libertad", dispone se realice la verificación de los repuestos de la ambulancia IVECO FTF-995, de acuerdo al listado que consta en el recibo de 9 de septiembre de 2009, quien en informe de 18 de junio de 2012 indicó:

"...Inmediatamente procedí a realizar una verificación y constatación de los repuestos nuevos del vehículo arriba mencionado, llegando a determinar las novedades que en el siguiente cuadro me permito señalar.- Luego de la mencionada verificación, procedí a revisar en todas las estanterías con el fin que no quede la menor duda de mi revisión minuciosa, determinando que efectivamente no se encuentra en ningún lugar de la Bodega de Suministros de esta Casa de Salud

J siete

Anuncio Rati.
 Detalle: No Comentario:
 Estaría dispuesto a cambiar de lugar.
 Si No Comentario:
 Si fuese seleccionado(a) aceptaría viajar eve.
 Si No Comentario:
 Solo constancia de que la información detallada en el presente documento es verdadera y declaro estar consciente de que la misma es responsable por la que asumo la responsabilidad en el momento.
 C.C.

Inobservando el Bodeguero de suministros, materiales e insumos en funciones al 7 de octubre de 2010 los artículos 3, 10, 11 y 64 del Reglamento General de Bienes del Sector Público, publicado en el Registro Oficial 378 de 17 de octubre de 2006; así como, la Normas de Control Interno 100-01 "Control interno" y el título "Presentación de liquidación de Bodega o Almacén" del Instructivo DJ-h-604 Financiero para las Unidades y Repartos Militares de la Fuerza Terrestre, páginas 48 y 49, aprobado por el Comandante General de la Fuerza Terrestre el 5 de febrero de 2004, que dispone:

"...La liquidación para Consumo o Inversión comprende la presentación de la siguiente documentación.- c. Informe en el cual se determine novedades de los productos existentes.- Productos perdidos.- Productos encontrados"..."

Con oficios 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0058, 0059 y 0060-0005-ALMIDENA-2017-I de 25 de agosto de 2017, se comunicó resultados provisionales a los Bodegueros de Suministros, Materiales e Insumos, Jefe de Transportes, Jefe Financiero, Jefes de Logística y Director del Hospital General II D.E. "Libertad".

Posterior a la conferencia final de resultados, se presentaron los siguientes criterios:

En comunicación de 5 de septiembre de 2017, el Bodeguero de Suministros, Materiales e Insumos en funciones hasta el 7 de octubre de 2010, en la parte pertinente indicó:

"...Desde la fecha de entrega de la Bodega de Suministros e Insumos, cumplí varias funciones en el Hospital Militar, hasta que en los primero (sic) días del mes de Febrero de 2011, solicite (sic) mi disponibilidad, la cual fue publicada en la Orden General No. 040 el 25 de Febrero de 2011, es decir que desde esa fecha ya no tenía funciones.- Al realizar el 7 DE OCTUBRE DEL 2010, el ACTA DE ENTREGA RECEPCION..., se adjuntó el listado de las existencias, pero no podía ingresar en dicho listado los repuestos de la Ambulancia IVECO TACTICA.- a pesar que cuando entregue (sic) la BODEGA DE SUMINSTROS E INSUMOS, el día 7 de Octubre de 2010, le comunique (sic) personalmente al SGOP... que retire dichos repuestos, puesto que ya no estaba a cargo de dicha bodega..."

Lo indicado por el Bodeguero en funciones hasta el 7 de octubre de 2010, no modifica el comentario de auditoría, ya que no evidenció documentadamente la solicitud que realizó al Jefe de Transporte para que retire los repuestos que mantenía en custodia para el mantenimiento de la ambulancia IVECO TACTICA, además, no sustentó la razón por la cual no incluyó los repuestos en el listado de existencias que elaboró para la entrega recepción de la bodega que efectuó el 7 de octubre de 2010.

J. NOBLE

Con oficio 2017-020-LESA-M.S.P.1, de 6 de septiembre de 2017, el Director del Hospital General II D.E. "Libertad", presentó varios documentos, mismos que no aportaron elementos objetivos que permitan modificar el comentario de auditoría.

Conclusión

El Bodeguero de Suministros, Materiales e Insumos, en funciones hasta el 7 de octubre de 2010, no reportó ni incluyó en el acta de entrega recepción el listado de repuestos y accesorios para el mantenimiento de la ambulancia IVECO TÁCTICA, mismos que recibió para custodia el 9 de septiembre de 2009, sin que el equipo de auditoría haya evidenciado documentalmente su entrega al Bodeguero que asumió esas funciones, lo que impidió que se pueda realizar el control de la permanencia de los mismos en el Hospital, y ocasionó la pérdida de un alternador y un motor de arranque valorados en 2 284,80 USD (incluido IVA), que no se localizaron al realizar las constataciones físicas correspondientes.

Recomendaciones

Al Jefe de Logística

1. Dispondrá y asegurará que el Encargado de la Bodega de Materiales, Suministros e Insumos, mensualmente presente un informe y liquidación de las existencias o bienes ingresados y egresados de la bodega de "Suministros, Materiales e Insumos", así como la actualización del sistema de inventarios de la Bodega, a fin de que el Departamento Financiero realice el registro contable y conciliación de la información con los saldos de las existencias en Bodega, lo que permitirá su control permanente y generación de información confiable para toma de decisiones.

Al Encargado de la Bodega de Suministros

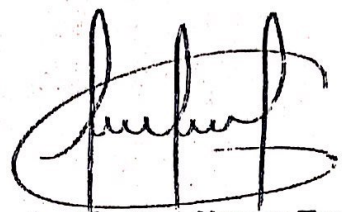
2. Incluirá en las actas de entrega recepción de la bodega, todos los bienes, materiales, productos o insumos que hayan sido ubicados durante las constataciones físicas y que no consten en los inventarios, a fin de que se realice el registro y control de los mismos.

J DIEZ

MEMORANDUM

NOMBRE RESPONSABLE DE LA UATHS SECT.
.....
FUNCION

3. Remitirá mensualmente al Departamento Financiero el informe y liquidación de existencias y bienes ingresados y egresados en la bodega de "Suministros, Materiales e Insumos" para el respectivo registro y control de los mismos.



Ing. Gustavo Alcarras Tamayo
Director de Auditoria Interna
Ministerio de Defensa Nacional

once